CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 25
ACTA N° 18
FECHA: 05-05-2010

VISTO: El informe de fecha 05 de mayo de 2010 sobre Evaluación de Ofertas recibidas para la Provisión del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Acondicionadores de Aire de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 29 de abril de 2010, se realizó el Acto de Apertura de sobre conteniendo la oferta presentada por la siguiente firma: **1) BUEN AIRE S.A.; 2) PC'S INFORMATICA; 3) 2B REFRIGERACION; 4) SERVICIO TECNICO J.C.,** y **5) I.E.G. S.A.;**
- Que, de la comparación de las ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

I.E.G. S.A.	PC'S INFORMATICA	2 B REFRIGERACION	SERVICIO TECNICO JC	BUEN AIRE S.A.
80.550.000	24.950.000	36.267.000	24.855.000	46.152.546

- Que, del análisis de las propuestas recibidas, se pudo determinar que las firmas: I.E.G. S.A. y BUEN AIRE S.A. no han cotizado la totalidad de los ítems de bienes y servicios especificados en el Anexo 3. Por otro lado la firma SERVICIO TECNICO J.C. ha asignado valor cero (0) a varios ítems que en ejercicios anteriores han sido suministrados y abonados con costos de mercado, por lo que el costo cero (0) no podría garantizar la provisión de los bienes y servicios relacionados;
- Que, la firma **PC'S INFORMATICA** no ha presentado la totalidad de los documentos exigidos como requisitos en el Anexo 1, tales como listado de profesionales técnicos y certificado de provisión satisfactoria del servicio en otras entidades.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma **2B REFRIGERACION**, de conformidad a los Artículos 28 y 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, para la Provisión del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Acondicionadores de Aire, por cumplir con los requisitos técnicos y legales, por un total de precios unitarios de G. 36.267.000.-(Guaraníes Treinta y seis millones doscientos sesenta y siete mil) en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 20.000.000.-(Guaraníes Veinte millones) y un monto máximo de G. 40.000.000.-(Guaraníes Cuarenta millones) con vigencia hasta el 31/12/2010.-

2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.

3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-

(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) - ROBERTO NUÑEZ –JUAN VEILUVA - ANGEL PEREIRA (MIEMBROS).----------

JULIO CUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA _____